

LEY N° 2288 - TRANSFIRIENDO DOMINIO A TITULO GRATUITO DE UN INMUEBLE A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ABRAMO CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE UNA SALA VELATORIA.-

SANTA ROSA, LA PAMPA, 14 de Septiembre de 2006 (BO N° 2704),06-10-2006

Artículo 1°.- Transfiérese el dominio a título gratuito a favor de la Municipalidad de Abramo, del inmueble designado como Solar C de la Manzana 22, con una superficie de 600 m2., cuya Nomenclatura Catastral es Ejido 073, Circunscripción 01, Radio A, Manzana 055, Parcela 3, Partida n° 555.055, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Sección IV, Matrícula 642, Número de Entrada 2461/77, con destino a la construcción de una sala velatoria.-

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-